



**AA:** Titular de la Secretaría General del Ayuntamiento de Leganés

El grupo municipal Unidas Podemos Izquierda Unida, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de Leganés, y a efectos de su inclusión en el Orden del Día del Pleno Ordinario a celebrar el próximo 10 de septiembre de 2020, presenta la siguiente moción:

## **MOCIÓN PARA QUE NUESTRAS Y NUESTROS MAYORES PUEDAN LLEVAR UNA VIDA DE CUIDADOS EN CASA**

### **Exposición de motivos**

La forma de tratar a nuestros mayores es un exponente claro del tipo de sociedad en la que vivimos. La pandemia sufrida estos últimos meses, y las consecuencias que de ella se han derivado, nos ha mostrado que esta sociedad es, cuanto menos, injusta y cruel con las personas más vulnerables.

La ciudad de Leganés se caracteriza por tener una población muy envejecida. Tenemos por ejemplo barrios como Zarzaquemada y San Nicasio que cuentan con un 30% de personas mayores entre sus ciudadanas y ciudadanos. En muchos de los edificios situados en estos barrios (Trabenco, Fátima y urbanizaciones como Priconsa, entre otras) nos encontramos con que el 50% - 60% de sus residentes son personas mayores. Por desgracia, las alternativas de nuestras y nuestros mayores para poder llevar una vida digna en el municipio son escasas, por lo que al final terminan en residencias (muchas de ellas en condiciones deplorables), abandonando sus hogares y su entorno o viviendo en condiciones muy precarias debido a la falta de ayudas que se proporcionan desde las entidades públicas.

Así pues, entendiendo que la mayoría de las y los mayores no quieren vivir fuera de sus casas ni quieren dejar su barrio y su vida, las administraciones públicas deberían de proporcionar las ayudas necesarias para que este colectivo pudiese permanecer en sus hogares con todos los cuidados que precisan para poder tener una vida digna. Tenemos por ejemplo modelos como el sueco, en el que los poderes públicos asumen un papel protagonista en los servicios de asistencia a mayores dotándoles de recursos y tratándoles con la dignidad y respeto que se merecen, así que sabemos por dichas experiencias que otra forma de tratar a nuestras y nuestros mayores no solo es posible sino totalmente necesaria. La asistencia debería de ser domiciliaria o en centros especializados para evitar así el “encierro” de personas en residencias, lo que da lugar, inevitablemente, a consecuencias tan nefastas como el aislamiento o la marginación social para muchas de estas personas, rompiendo con todo lo que les importa y han conseguido a lo largo de sus vidas.

## ACUERDOS

Los servicios que proponemos para poder llevar una vida normal de cuidados en casa los describimos en los siguientes acuerdos:

1.- COMEDORES: en la actualidad tenemos siete centros de mayores, uno en cada barrio. Proponemos que se adapten los centros para que todos ellos puedan ofrecer el servicio de comedor y en caso de nuevos centros que se incorpore este servicio desde el principio.

2.-LAVANDERÍA: adecuar la instalación de lavanderías comunitarias para aquellas personas mayores o discapacitadas en los centros de mayores u otras instalaciones adaptadas para este uso.

3.-LIMPIEZA DE LOS HOGARES: creación de un servicio municipal de asistencia domiciliaria en casos de necesidad o impedimento de las personas mayores o con problemas de movilidad. Este servicio sería complementario a los ya existentes para personas que no tengan dependencia reconocida, pero sufran de impedimentos físicos debidos a la edad.

4.- CUIDADOS SANITARIOS: crear centros sanitarios y de especialidades en cada barrio. Realizar un censo sanitario de personas mayores y de movilidad reducida para que en coordinación con los centros de salud se puedan prestar las ayudas adecuadas a estas personas. Para ello se reclamará a la Comunidad Autónoma que dote a los centros sanitarios de geriatras, enfermeras auxiliares y trabajadores sociales.

5.- GIMNASIOS: prestación de servicios de rehabilitación, pérdida de movilidad, etc. Una opción sería adaptar los gimnasios de los colegios en horas no lectivas y dotarlos de personal especializado de la Comunidad de Madrid o del Ayuntamiento

6.-TELEASISTENCIA: hacer un seguimiento de las patologías de nuestras mayores en colaboración con su centro de salud y servicios sociales.

En Leganés, 03 de septiembre de 2020

Fdo.: Óscar García Muga,  
Grupo Municipal Unidas Podemos - Izquierda Unida.